





Contenido

1. Introducción	4
2. Estructura del programa	5
3. Descripción de la convocatoria	6
3.1 Límites de edad de los participantes	6
3.2 Modalidades y categorías	7
3.3 Programa de concierto	8
4. Pasos de la convocatoria	15
Paso 1 - Proceso de inscripción en línea, envío de documentos de identidad,	
del enlace al video de preselección y del programa de concierto	15
Recomendaciones para realizar un buen video	18
Indicaciones para subir videos en la plataforma YouTube	19
Paso 2 - Audición final	20
Reglas generales para las audiciones finales	20
Aspectos logísticos de las audiciones presenciales	22
Indicaciones para los colombianos residentes en el exterior que no puedan presentar su audición en vivo	23
Cronograma de la convocatoria	
Cronograma de la convocatoria	4
5. En caso de ser seleccionado para actuar en la serie	26
6. Mayor información y datos de contacto	28
Fe de erratas	29

1 Introducción

En 2019 el Banco de la República realizó el lanzamiento de un nuevo modelo de la Convocatoria de los Jóvenes Intérpretes, la cual introdujo varios cambios a este programa de estímulo a los jóvenes músicos colombianos.

Continuando con los objetivos trazados en 2019 tras el lanzamiento del nuevo modelo de convocatoria, el Banco de la República se complace en presentar la Convocatoria para la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2024, la cual permitirá la selección de los artistas que participarán en la Temporada Nacional de Conciertos 2024.

Así mismo, en 2023 se llevarán a cabo los procesos en los que se seleccionarán a los participantes de la cohorte 2021 que pasarán al tercer año de su convocatoria y a los participantes de la cohorte 2022 que pasarán al segundo año de su convocatoria. De esta forma, para la Serie 2024 el Banco de la República organizará la presentación de hasta 45 solistas y agrupaciones a nivel nacional.

Con el fin de mejorar la organización e información dirigida a los participantes, el Banco de la República ha publicado tres (3) documentos con la información dirigida para solistas, para los ensambles y para los participantes ya seleccionados en versiones anteriores, esto con el fin de brindar una mayor claridad acerca de las etapas, obligaciones de la convocatoria y modelos de selección de los participantes a lo largo del proceso.

Esperamos que esta nueva convocatoria continúe consolidándose como un espacio fuerte y valioso para los jóvenes músicos del país y que, de esta manera, el Banco de la República siga cumpliendo con su misión de invertir en la construcción, fortalecimiento y puesta al servicio del patrimonio cultural colombiano.



Estructura del programa

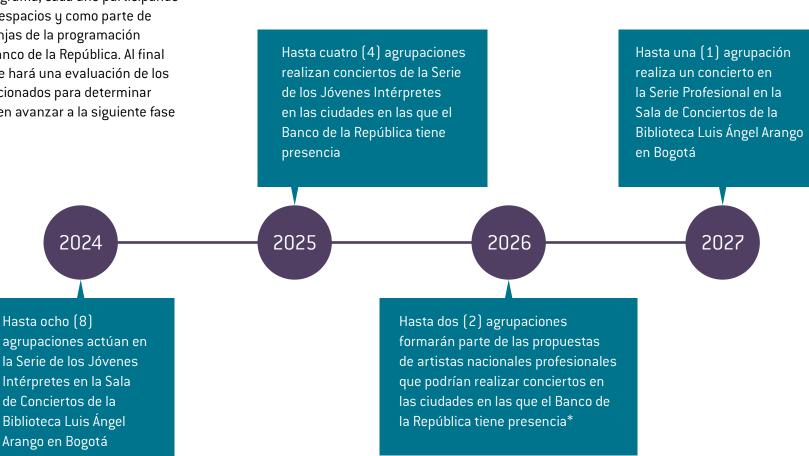
Desde el del año 2021, los jóvenes músicos seleccionados para actuar en la Serie de los Jóvenes Intérpretes tienen la oportunidad de permanecer hasta cuatro años en el programa, cada año participando en diferentes espacios y como parte de diferentes franjas de la programación musical del Banco de la República. Al final de cada año se hará una evaluación de los artistas seleccionados para determinar quiénes pueden avanzar a la siguiente fase del programa.

2024

Hasta ocho (8)

de Conciertos de la

Arango en Bogotá



3 Descripción de la convocatoria

3.1 Límites de edad de los participantes

• Para agrupaciones instrumentales, vocales o mixtas: cada uno de los integrantes deberá haber nacido a partir del 1º de enero de 1994.

No podrán participar las agrupaciones que hayan sido seleccionadas en la Convocatoria de los Jóvenes Intérpretes 2021 que se encuentren en el segundo año de selección. Tampoco podrán participar agrupaciones que hayan sido seleccionadas en la Convocatoria de los Jóvenes Intérpretes 2022.

TOME NOTA La Sección de Música se reserva el derecho de verificar los documentos de identidad de los participantes durante la realización de las audiciones



3.2 Modalidades y categorías

La convocatoria para la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2024 en la modalidad de agrupaciones incluye diferentes categorías. Podrán participar en esta modalidad agrupaciones desde dúos hasta orquestas de cámara o ensambles vocales con un trabajo estable de mínimo seis meses. Pueden estar integradas por colombianos residentes en Colombia o en el exterior, como también ser de conformación mixta por país de origen, es decir, integradas por extranjeros y colombianos.:

En cada categoría se asignará un cupo máximo de agrupaciones seleccionadas entre los cuales se seleccionarán las agrupaciones que hayan obtenido los mejores puntajes:

Categorías

- Agrupaciones de música de cámara: se asignarán hasta dos (2) cupos.
- Agrupaciones de música contemporánea: se asignará hasta un (1) cupo.
- Agrupaciones de música tradicional colombiana: se asignarán hasta dos (2) cupos.
- Agrupaciones de jazz: se asignará hasta un (1) cupo.
- Agrupaciones vocales: se asignará hasta un (1) cupo.
- Otras agrupaciones (deberán enunciar claramente en el formulario de inscripción el formato del ensamble con el que se presentarán): se asignará hasta un (1) cupo.

• La Sección de Música se reserva el derecho de reclasificar a las agrupaciones de acuerdo con las categorías enunciadas o a cualquier otra categoría que considere necesario crear de acuerdo con los géneros, programas y formatos de los instrumentistas y agrupaciones inscritas. Esta reclasificación podrá hacerse inclusive entre modalidades (entre solistas y agrupaciones) si el Banco de la República lo llegase a considerar necesario.

TOME NOTA

- La Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango está concebida para ser un espacio acústico ideal para la presentación de música de cámara. Es importante tener en cuenta que las propuestas artísticas seleccionadas deberán ser acordes al espacio, no solo físico, sino también acústico.
- Las agrupaciones deben poder ubicarse cómodamente en el escenario. La Sección de Música se reserva el derecho de evaluar la viabilidad de presentar agrupaciones numerosas. Para evaluar si el grupo cabe en el escenario diríjase al siguiente enlace: www.banrepcultural.org/actividad-musical/la-sala

3.3 Programa de concierto

Un programa de concierto cuidadosamente seleccionado genera interés en el público y permite apreciar las fortalezas de la agrupación. Las obras escogidas y el orden en que se presentan son tan importantes como la interpretación misma. La elección del repertorio para realizar un concierto es una habilidad que se adquiere con el tiempo. Por ello, el Banco de la República invita a todos los aspirantes a que aprovechen esta convocatoria para construir programas creativos y coherentes que reflejen sus cualidades e intenciones artísticas. Además de lo anterior, un programa de concierto puede estar construido con diferentes criterios como pueden ser el equilibrio entre épocas y estilos o la exploración de una temática específica. Los programas de concierto inscritos por los aspirantes deberán tener las siguientes características:

Duración: mínimo cincuenta (50) minutos, máximo sesenta (60) minutos de música (sin incluir el intermedio).

Repertorio: el programa deberá estar conformado por obras completas. No serán aceptados programas con partes o movimientos de obras. Para el repertorio coral se aceptan movimientos de obras, así como arias de óperas u oratorios.

Obra colombiana: las agrupaciones deberán incluir en el programa por lo menos una obra de un compositor colombiano escrita originalmente para su formato. El Banco de la República invita a los participantes a que consideren la obra colombiana como parte integral de la propuesta del concierto, procurando que dialogue, complemente o contraste de manera coherente con las demás obras del programa, buscando que tenga un papel dentro de la concepción de este. Los jurados evaluarán como un ítem individual la selección de la obra colombiana como parte integral del programa.

Obra latinoamericana: las agrupaciones deberán incluir en el programa por lo menos una obra de un compositor latinoamericano (no colombiano) escrita originalmente para su formato. El Banco de la República invita a los participantes a que consideren la obra latinoamericana como parte integral de la propuesta del concierto, procurando que dialogue, complemente o contraste de manera coherente con las demás obras del programa, buscando que tenga un papel dentro de la concepción de este. Los jurados evaluarán como un ítem individual la selección de la obra latinoamericana (no colombiana) como parte integral del programa.

TOME NOTA

- No se aceptarán reducciones de obras (i.e. para solista y orquesta, para banda u orquesta, etc.) en versión para acompañamiento de piano o cualquier otro instrumento en reducción salvo aquellas realizadas por los mismos compositores o aquellas que tradicionalmente sean interpretadas como repertorio de cámara. En estos casos los participantes deberán especificar en el programa la información de los arreglistas o compositores que hayan realizado el arreglo o reducción de las obras.
- En el caso de arreglos o adaptaciones de obras de música tradicional, los participantes deberán especificar en el programa de concierto el nombre del arreglista, el formato original para el que fue escrita la obra y el formato en el que será interpretada.
- La Sección de Música invita a los aspirantes a consultar los recursos disponibles en la Red de Bibliotecas del Banco de la República, en la Biblioteca Nacional y en las diferentes bibliotecas públicas y universitarias para explorar los repertorios de compositores colombianos y latinoamericanos disponibles.

- La Sección de Música invita a los aspirantes a conocer las obras de cámara comisionadas por el Banco de la República.
 Consulte la página 10 de esta convocatoria para conocer el listado de dichas obras.
- La inclusión de obras de compositores colombianos y/o latinoamericanos disponibles en las diferentes bibliotecas no garantiza o asegura la selección de ningún aspirante a la Serie de los Jóvenes Intérpretes.
- Serán descalificados quienes no incluyan una obra colombiana dentro de su programa de concierto.
- Serán descalificados quienes no incluyan una obra latinoamericana (diferente a la obra colombiana) dentro de su programa de concierto.
- En caso de presentar obras que se encuentren en proceso de composición, se debe tener en cuenta que estas deben estar terminadas para el momento de la audición en vivo y que el compositor de la misma deberá estar de acuerdo con su presentación en concierto, así como en la posibilidad de que esta interpretación sea grabada en audio y/o video así como publicada en cualquier medio de difusión que el Banco de la República disponga.

Obras comisionadas por el Banco de la República a compositores colombianos

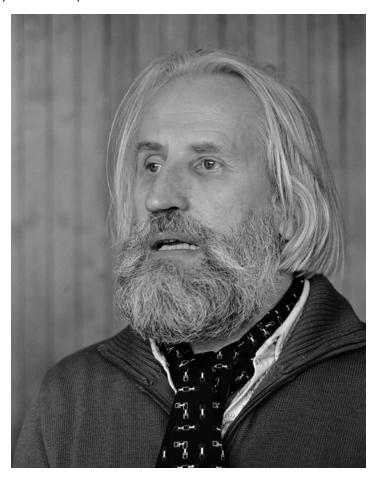
Desde su inauguración en 1966, la Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República ha desarrollado varias iniciativas de estímulo a la práctica de la música de cámara entre los músicos colombianos incluyendo la organización de conciertos de conjuntos nacionales, la inclusión de obras de compositores colombianos en su programación y la comisión de obras originales a reconocidos artistas del país. Las obras comisionadas por el Banco de la República pueden ser consultadas en la Sala de Libros Raros y Manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Compositor	Obra Company of the C	Número de catalogación
Fabio González Zuleta	Obertura de inauguración, para órgano solo	MI4037
Luis Antonio Escobar	Segunda suite de <i>Bambuquerías</i> - Preludios para piano Nos. 14-29	MI 4042
Germán Borda Camacho	Concerto grosso para orquesta de cámara	MI1786
Blas Emilio Atehortúa	Cuarteto para cuerdas No. 5, 0p. 198	MI3903
Alba Lucía Potes	Entre arrullos y madrigales, para soprano, flauta, clarinete, violonchelo, piano y percusión	MI3940
Sergio Mesa	Cuarteto de cuerdas	MI3939
Jesús Pinzón Urrea	Visiones, para soprano, piano y percusión	MI 4926
Amparo Ángel	<i>Trío Op. 32</i> , para piano, violín y violonchelo	MI4941
Diego Vega	Sinfoniæ profanæ, para órgano y quinteto de cobres	MI5157
Andrés Posada	Oración, tres canciones para soprano y piano sobre textos de Piedad Bonnett	MI6501
Guillermo Carbó	Adas, cuarteto de cuerdas	MI6434
Juan Antonio Cuéllar	Conversaciones. Variaciones para violín, violonchelo y piano 0p. 32	MI6276
Jorge Humberto Pinzón	Cygnus, para cuarteto de cuerdas	MI6399
Juan Pablo Carreño	Pasillo Emilio, para cuarteto de cuerdas	MI7090
Gustavo Parra	Aspic, para clarinete, trompeta, piano, violín, violonchelo, contrabajo y percusión	SDM*
Carolina Noguera	Noche de reyes sin corona, cuarteto de cuerdas No. 3	SDM*
Damián Ponce de León	La ruta de la mariposa, para violonchelo solo	SDM*
Rodolfo Acosta	Octaedro, para oboe, clarinete en Bb, violín, viola, violonchelo, piano y percusión metálica	SDM*

^{*}NOTA: Para poder acceder a estas partituras, puede comunicarse con la Sección de Música del Banco de la República. Si tiene cualquier pregunta acerca de estas obras, por favor escriba a jovenesinterpretes@banrep.gov.co

Aniversarios

El Banco de la República invita a los participantes de la convocatoria a que voluntariamente incluyan en sus propuestas de repertorio obras de compositores a quienes en 2024 se les conmemorarán sus aniversarios:



Klaus Huber (1924-2017) Hans van Dijk (Creative Commons)

ANIVERSARIOS DE NACIMIENTO

Klaus Hubert (1924-2017) 100 años de nacimiento

Luigi Nono (1924-1990) 100 años de nacimiento

Anton Bruckner (1824-1896) 200 años de nacimiento

María Antonia de Bavaria (1724-1780) 300 años de nacimiento

Claude Balbastre (1724-1799) 300 años de nacimiento

ANIVERSARIOS DE FALLECIMIENTO

André Jolivet (1905-1974) 50 años de fallecimiento

Darius Milhaud (1892-1974) 50 años de fallecimiento

Gioacomo Puccini (1858-1924) 100 años de fallecimiento

Nicolás Quevedo-Rachadell (1803-1874) 150 años de fallecimiento

Alfred Patusset (1853-1924) 200 años de fallecimiento

IMPORTANTE

La selección de repertorio de compositores cuyos aniversarios están siendo conmemorados no garantiza o asegura la selección de ningún aspirante a la Serie de los Jóvenes Intérpretes. Tampoco serán descalificados quienes no incluyan este repertorio.

Los programas propuestos por los aspirantes deberán incluir obligatoriamente la siguiente información:

- Información de la agrupación aspirante incluyendo su nombre y la categoría a la que se presenta (agrupaciones de música de cámara, agrupaciones de música contemporánea, agrupaciones de música tradicional colombiana, agrupaciones de jazz, agrupaciones vocales, u otras agrupaciones) y el formato instrumental de la propuesta.
- Nombre de los compositores de las obras incluyendo sus fechas de nacimiento y muerte (si aplica).
- Títulos completos de las obras incluyendo tonalidades, opus, números de catalogación, movimientos y año de composición.
 En el caso de los cantantes o agrupaciones corales que interpreten fragmentos de ópera u oratorio, se solicita indicar tanto el título del aria o pasaje, como el título de la obra de la cual forma parte.

- Movimientos: un movimiento es una sección dentro de una obra musical más extensa. Una obra musical completa requiere que todos los movimientos que la componen sean interpretados sucesivamente. La agrupación debe indicar claramente los movimientos que componen las obras de su programa.
- Nombres de los autores de transcripciones, arreglos o adaptaciones de obras incluyendo sus fechas de nacimiento y muerte (si aplica).
- **Instrumentación original** de obras del repertorio tradicional transcritas, arregladas o adaptadas.
- Instrumentación del arreglo, transcripción o adaptación de obras del repertorio tradicional transcritas, arregladas o adaptadas.
- Orden exacto de las obras a interpretar y el lugar del programa en el que se debe hacer el intermedio (si lo hay).
- Duración aproximada de cada obra
- Duración total del programa

TOME NOTA

- El programa propuesto y presentado en las audiciones en 2023 deberá ser el mismo con el que los seleccionados se presenten en sus conciertos en 2024.
- Después de realizada la selección, las agrupaciones podrán cambiar hasta dos (2) obras del programa. E(Los)I cambio(s) que se proponga(n) deberá(n) ser informado(s) a la Sección de Música del Banco de la República por correo electrónico (iovenesinterpretes@banrep.gov.co) por lo menos seis (6) meses antes de la fecha del primer concierto programado. La(s) obra(s) que vaya(n) a ser interpretada(s) deberá(n) mantener el formato instrumental de la obra remplazada y una duración cercana a la misma. Todos los cambios solicitados estarán sujetos a la aprobación del Banco de la República.
- Cualquier modificación adicional al programa deberá ser solicitada por escrito, aportando la debida justificación. Todos los cambios solicitados estarán sujetos a la aprobación del Banco de la República.
- El Banco de la República se reserva el derecho de solicitar a las agrupaciones seleccionadas hacer modificaciones a sus programas para poder cumplir con la legislación vigente en materia de derechos de autor.
- El Banco de la República se reserva el derecho de solicitar a las agrupaciones seleccionadas hacer modificaciones a sus programas de acuerdo con las recomendaciones de los jurados.
- Se entiende por programa de concierto el listado de las obras que interpretará cada una de las agrupaciones en caso de ser seleccionada para la serie de conciertos. En la <u>página 14</u> de este documento puede consultar un ejemplo de un programa de concierto.
- Los aspirantes no deben adjuntar las partituras del programa propuesto a sus documentos de inscripción.

Enunciado de programa

El siguiente es un ejemplo de un programa de concierto que incluye las características antes mencionadas.

Nombre: Dúo Pérez & Rodríguez Modalidad: agrupaciones Categoría: música de cámara Formato: dúo de pianos

PROGRAMA

En blanc et noir (1915) CLAUDE DEBUSSY (1862-1918)

Avec emportement Duración: 16:05 Lent. Sombre Scherzando

El gran tango (1982) ASTOR PIAZZOLLA (1921-1992)

Original para violonchelo y piano Arreglo para dos pianos por

Mário Laginha (n. 1960) y Pedro Burmester (n. 1963)

Duración: 4:00

INTERMEDIO

Seis cantos de los campos (2013) GABRIELA LENA FRANK

Gigantes (n. 1972)

Charangos Duración: 23:27

Arañas

Karnavalito-tito

Canto infantil

Danza del pueblo

Dospianazo No. 1 para dos pianos (2011) GERMÁN DARÍO PÉREZ (n. 1968)

Duración: 6:49

4 Pasos de la convocatoria

La convocatoria consta de dos (2) pasos:

- Paso 1 Proceso de inscripción en línea que incluye la carga de documentos de identidad, el enlace al video de preselección y el programa de concierto.
- Paso 2 Audición de quienes hayan sido seleccionados para presentar audición final.

PASO 1 - PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA, ENVÍO DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, DEL ENLACE AL VIDEO DE PRESELECCIÓN Y DEL PROGRAMA DE CONCIERTO

- a. Diligenciar el formulario de inscripción, el cual podrá encontrar en el siguiente enlace.
 - Formulario de inscripción para AGRUPACIONES

Importante: este paso es indispensable para realizar el proceso de inscripción. Quienes no se inscriban por internet antes de las 4:00 p.m. del viernes 27 de enero de 2023, no serán tenidos en cuenta. Todos los aspirantes recibirán un correo de confirmación de su inscripción en los días siguientes a la misma. Si tiene inconvenientes con el formulario o no recibe el correo de confirmación, favor comunicarse al correo jovenesinterpretes@banrep.gov.co.

En el formulario los participantes encontrarán un espacio para cargar una [1] copia de los documentos de identidad de los integrantes de la agrupación y una [1] copia del programa de concierto propuesto. Igualmente deberán incluir el enlace al video de preselección cargado en la plataforma YouTube.

El video debe contar con excelentes condiciones técnicas e incluir dos [2] obras contrastantes y tener una duración máxima de diez [10] minutos. Este video será sometido a evaluación por los jurados para hacer una preselección de las agrupaciones que podrán presentar audición final. Es importante revisar las recomendaciones sobre cómo realizar un buen video en la página 18 de este documento. El video debe incluir el nombre de la agrupación, la categoría en la que participa y el nombre de las obras interpretadas en el mismo. En la página 19 puede consultar las indicaciones para subir el video de preselección en YouTube.

TOME NOTA

- Los videos cargados en YouTube y los enlaces a los mismos no podrán ser modificados después del viernes 27 de enero de 2023, a menos que la Sección de Música lo solicite como parte del proceso de subsanación de documentos.
- En caso de que el video deba ser corregido dentro del proceso de subsanación de documentos, el video cargado en YouTube y el enlace al mismo no podrán ser modificados después del viernes 17 de febrero de 2023.
- El Banco de la República se reserva el derecho para descalificar
 a aquellos aspirantes que envíen enlaces errados o que hayan
 modificado el video compartido inicialmente después de las fechas
 de cierre en las diferentes etapas de la convocatoria.
- Los programas de concierto enviados de manera extemporánea de acuerdo con los términos de esta convocatoria no serán tenidos en cuenta y, en consecuencia, no se verificarán sus contenidos.
- Una vez revisada la documentación presentada por todos los inscritos, el listado con los nombres de las agrupaciones habilitadas para preselección por medio de video será publicado en la página web de la convocatoria: www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes
- Es responsabilidad de los participantes revisar los listados publicados en la página web de la sala de conciertos y las respectivas actualizaciones que se puedan hacer de este documento en el mismo portal.
- Las audiciones de preselección se realizarán a través de los videos cargados a YouTube y los resultados serán anunciados de acuerdo con las fechas publicadas en el cronograma de la convocatoria (página 24).



¿Qué son obras contrastantes?

Las obras contrastantes pueden ser movimientos de obras o piezas completas. También son aceptados movimientos de la misma obra que cumplan con la condición de ser contrastantes.

El contraste musical puede entenderse de diferentes maneras, entre ellas:

- Por periodo musical (i.e. Barroco, Clásico, Romántico, Contemporáneo, etc.)
- Por velocidad (i.e. rápido, lento)
- Por **modo** (i.e. mayor o menor)
- Por **género** (i.e. Fantasía, Sonata, Suite, etc.)
- Por textura (i.e. homofónica, contrapuntística, etc.)
- Por idioma (i.e. español, inglés, francés, etc.)
- Por **tipo de pieza** (i.e. aria, *lied*, estudio, etc.)



Recomendaciones para realizar un buen video

El Banco de la República invita a los jóvenes intérpretes a aprovechar esta oportunidad para realizar un video que les permita reflejar sus cualidades artísticas y, para esto, ofrece las siguientes recomendaciones que sirven como directriz para la realización de una buena grabación.



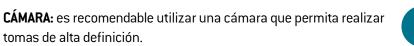
INSTRUMENTO: para las agrupaciones que requieran el uso de un piano se recomienda hacer la grabación con un piano de cola.



IDENTIFICACIÓN: es importante que en el video se aprecie claramente quiénes son los intérpretes. Por ello es necesario que estos aparezcan de cuerpo entero en la grabación. Tenga en cuenta que para la evaluación del video, los jurados requieren tomas que permitan evaluar el despliegue técnico de los intérpretes por lo que debe procurarse que todos los integrantes se vean claramente en la toma de video que se utilice.



SONIDO: es importante asegurar que la grabación cuente con una buena calidad en el sonido de manera que esta refleje la calidad artística y versatilidad de los aspirantes.



ILUMINACIÓN: es importante realizar la grabación en un lugar que tenga buena iluminación, bien sea natural o artificial. Evite habitaciones con poca luz, así como realizar tomas en las cuales la luz esté detrás de usted (a contraluz), pues esto disminuye la calidad de la imagen y dificulta su identificación.



tomas de alta definición.

ESTABILIDAD: para garantizar la estabilidad de la cámara en el momento de la grabación es recomendable utilizar un trípode.



PRESENTACIÓN PERSONAL: se recomienda una presentación personal adecuada en el video para todos los integrantes de las agrupaciones. Recuerde que el video es una audición que evalúan los jurados de la convocatoria.



ESPACIO: es importante que la grabación se realice en un espacio que tenga poca o ninguna interferencia de ruido.

Indicaciones para subir videos en la plataforma YouTube

1. Crear una cuenta en YouTube

Para poder usar esta plataforma debe contar con una cuenta de usuario.

Para saber cómo crear una cuenta consulte el siguiente enlace:

 $\frac{support.google.com/youtube/answer/161805?co=GENIE.}{Platform\%3DDesktop\&hl=es}$

2. Antes de empezar a cargar el video elija la configuración de privacidad

La plataforma YouTube cuenta con la opción de gestionar la privacidad y restringir la visualización de los videos subidos. La opción que debe seleccionar para los videos que se envíen para participar en esta convocatoria es *no listado* (en inglés, *unlisted*). Seleccionando esta opción, solo el usuario que tenga el enlace podrá ver el video y compartirlo. Lo anterior evitará que el video pueda ser visto por cualquier usuario de YouTube.

Para saber cómo cambiar la configuración de privacidad de un video consulte el siguiente enlace:

support.google.com/youtube/answer/157177

3. Cargar el video

Para saber cómo cargar videos a YouTube consulte el siguiente enlace:

<u>support.google.com/youtube/answer/57407?hl=es&co=GENIE.</u>
<u>Platform=Desktop</u>

4. Marcar el video

En la sección de información básica, en el campo descripción, se debe incluir: el nombre de la agrupación aspirante, la modalidad (agrupaciones) y la categoría a la que se presenta, el formato instrumental de la propuesta y el nombre de las obras incluidas en el video.

Opcional: Video de respaldo en físico

Como respaldo al video en YouTube, el aspirante tiene la opción de enviar una copia en DVD del video de su audición junto con los documentos de inscripción. Ésta deberá estar debidamente marcada con el nombre del solista y la categoría en la que participa y deberá ser enviada a la oficina de la Sección de Música de la Subgerencia Cultural del Banco de la República. En caso de requerir enviarlo, por favor comunicarse con la Sección.

PASO 2 - AUDICIÓN FINAL

Una vez la documentación y los videos de preselección sean revisados y evaluados, el listado con los nombres de las agrupaciones habilitadas para presentar la audición final será publicado en la página web de la convocatoria (www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes). Esta audición se realizará de forma presencial o virtual según lo permitan las medidas de seguridad y salubridad ordenadas por el Gobierno Nacional y por el Banco de la República al momento de la programación de las audiciones finales.

A continuación, se presenta el reglamento general para las audiciones finales y los detalles que se deben tener en cuenta en caso de que la audición se realice de forma virtual:

REGLAS GENERALES PARA LAS AUDICIONES FINALES

- a. La audición final programada para realizarse en la Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango en Bogotá es obligatoria para todos los aspirantes residentes en Colombia. En caso de que no pueda realizarse en la Sala, la Sección de Música comunicará a los participantes mediante correo electrónico la nueva modalidad de audición que esté autorizada en su momento por el Banco de la República.
- b. El Banco de la República se reserva el derecho de programar las audiciones en otras ciudades del país o en Bogotá de acuerdo con el número de personas preseleccionadas. Los detalles de estas audiciones serán anunciados con anterioridad por la Sección de Música.
- c. Las agrupaciones residentes en el exterior que no puedan presentar su audición en vivo deberán enviar un enlace a un video de audición cargado en YouTube. El enlace se debe enviar por correo electrónico (ver indicaciones en la página 19).

- d. Las agrupaciones deberán asistir a las audiciones presenciales en los horarios y lugares programados por el Banco de la República. El incumplimiento de los horarios de audición será causal de descalificación. De realizarse las audiciones de forma virtual, los participantes deberán cumplir los plazos máximos de entrega que defina el Banco de la República.
- e. La Sección de Música se reserva el derecho de verificar los documentos de identidad de los participantes el día de la audición.
- f. En caso de que las medidas de seguridad obliguen a la realización de la audición final de forma virtual, todos los participantes, residentes en Colombia y en el exterior, deberán enviar un enlace a un video de audición cargado en YouTube. El enlace se debe enviar por correo electrónico (ver indicaciones en la página 19).
- g. Tanto en las audiciones presenciales como en las audiciones virtuales, los participantes deberán interpretar las obras o movimientos solicitados por el jurado de audición. Las obras o movimientos serán seleccionados del programa enviado por los aspirantes. Serán descalificados por el jurado quienes en la audición

- no tengan preparada cualquiera de las obras solicitadas y quienes envíen videos que no contengan las obras solicitadas.
- h. En el caso de las audiciones virtuales, los participantes se deberán acoger estrictamente a las recomendaciones del jurado para la grabación del video, bien sea el repertorio completo sin pausas o en obras separadas.
- En caso de que las audiciones se realicen de forma virtual, el listado de obras que deberán ser grabadas por los participantes será enviado bajo las mismas condiciones estipuladas para los participantes residentes en el exterior (ver indicaciones en la página 23).
- j. Es importante tener en cuenta que no se permite remplazar integrantes el día de la audición en caso de que esta se realice de manera presencial. Tampoco se permiten cambios de integrantes en la grabación de los videos en caso de que las audiciones se realicen de forma virtual. Así mismo, la Sección de Música se reserva el derecho de descalificar a las agrupaciones que se presenten incompletas el día de la audición presencial o que envíen videos en los que no participen todos los integrantes de la agrupación.
- k. Las agrupaciones que no puedan asistir a las audiciones en vivo programadas para sus respectivas categorías o que no puedan hacer el envío del video en caso de que las audiciones se realicen de forma virtual por cualquier condición o situación de fuerza mayor –sean estas de tipo natural, público o personal – deberán contactar al Banco de la

- República explicando la situación y aportando los debidos soportes que sustenten dicha situación. La comunicación y documentos respectivos se deberán enviar por medio de correo electrónico a la cuenta jovenesinterpretes@banrep.gov.co. El Banco de la República se reserva el derecho de reprogramar la audición de acuerdo con las particularidades de cada caso.
- I. La Sección de Música confirmará al menos un (1) mes antes de la realización de las audiciones finales la modalidad en la que se deberán realizar dichas audiciones según las medidas de seguridad y salubridad que estén vigentes en el momento de la programación de las audiciones. Será responsabilidad de los participantes estar atentos a los anuncios en la página web de la convocatoria y a las comunicaciones que se envíen por medio de correo electrónico a los correos que queden registrados en la inscripción para cualquier notificación de novedades sobre el proceso de la convocatoria.

TOME NOTA Será responsabilidad de todos los aspirantes e inscritos a la Convocatoria mantenerse al tanto de las actualizaciones que se realicen a la misma. Cualquier cambio o ajustes que se realice a las condiciones de la Convocatoria será anunciado en la página web www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes

ASPECTOS LOGÍSTICOS DE LAS AUDICIONES PRESENCIALES...

- a. En las audiciones realizadas en Bogotá, los participantes podrán contar con dos pianos de cola, dos clavecines y un órgano. En otras ciudades del país, el Banco de la República dispondrá de un piano.
- b. El Banco de la República proveerá un rider básico para la realización de las audiciones en vivo. La consecución, transporte y custodia de otros instrumentos, equipos o elementos (ej. equipos de amplificación) que los participantes requieran para presentar su audición, correrá por cuenta de los mismos. Todos estos instrumentos y equipos deberán ser retirados de las instalaciones del Banco de la República al finalizar la audición.
- c. Será de exclusiva responsabilidad de los interesados consultar en la página web www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes toda la información correspondiente a los horarios, fechas y condiciones de las audiciones de acuerdo con el cronograma de esta convocatoria.
- d. Todos los participantes están obligados a acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para las audiciones.
- e. Ningún participante o sus representantes podrá contactar o influenciar directa o indirectamente a los miembros del jurado.
- f. Los nombres de las agrupaciones seleccionadas serán publicados en la página web de la convocatoria. www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes



Indicaciones para los colombianos residentes en el exterior que no puedan presentar su audición en vivo

Las siguientes indicaciones aplican para los colombianos residentes en el exterior que hayan completado la inscripción satisfactoriamente y hayan sido preseleccionados para la etapa de audiciones finales y no puedan asistir a ésta en caso de que sean organizadas de forma presencial, así como para todos los participantes de la convocatoria que sean seleccionados para presentar audición final en caso de que éstas sean programadas de forma virtual.

Los participantes que deban realizar la audición de manera virtual deberán enviar por correo electrónico un enlace a un video de audición, el cual debe estar cargado en la plataforma YouTube a más tardar el domingo 19 de marzo de 2023. El enlace al video deberá ser enviado al correo electrónico jovenesinterpretes@banrep.gov.co antes de las 4:00 p.m. del lunes 20 de marzo de 2023 [hora de Colombia].

El video deberá contener, sin cortes o edición alguna, las obras o movimientos que el jurado de audición de la categoría haya solicitado a la agrupación mediante correo electrónico el viernes 17 de marzo de 2023.

TENGA EN CUENTA

- Serán descalificados quienes no hayan incluido dentro del video el total de las obras o movimientos solicitados por el jurado de audición.
- 2. Los literales f al k de las 'Reglas generales para las audiciones finales' citados en la sección 'Paso 2 —Audición final' (página 20) también aplican para los colombianos residentes en el exterior y para todos los participantes que deban presentar audición virtual.

Importante: para poder cargar el video con la audición completa en YouTube, los participantes que deban presentar audición virtual deben tener en cuenta que se requiere una configuración adicional para que la plataforma permita subir videos que tengan una duración mayor a 15 minutos.

Para conocer cómo subir videos de más de 15 minutos consulte el siguiente enlace: support.google.com/youtube/answer/71673?hl=es-419

- Se entiende por persona colombiana residente en el exterior como todo ciudadano colombiano que tenga residencia o estudie en el extranjero.
- El Banco de la República se reserva el derecho de solicitar documentación adicional que certifique estas condiciones.
- Es recomendable planear la realización de esta grabación con antelación para contar con el espacio y los equipos requeridos, así como con el tiempo y los recursos necesarios para cargar el video en la plataforma YouTube en las fechas ya establecidas.

TOME NOTA

- En caso de que algunas o todas las audiciones deban realizarse en video atendiendo las recomendaciones o medidas de salud pública, la Sección de Música publicará un cronograma actualizado de las audiciones finales, el cual será publicado en la página www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes
- En la <u>página 18</u> de este documento, el Banco de la República ofrece a los participantes algunas recomendaciones sobre cómo realizar un buen video.
- En la <u>página 19</u> de este documento, el Banco de la República ofrece a los participantes algunas indicaciones a tener en cuenta sobre cómo subir videos en la plataforma YouTube.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR Y OBSERVACIONES
Lanzamiento de la convocatoria	Lunes 3 de octubre de 2022	A partir de esta fecha usted puede realizar su inscripción en los siguientes enlaces: • Formulario de inscripción para AGRUPACIONES
Jornada informativa	NUEVA FECHA: martes 22 de noviembre · 5:00 p.m. (hora de Colombia)*	A través del Facebook Live de la Sala de Conciertos Luis Ángel Arango
Límite para diligenciar el formulario en línea y cargar los documentos de soporte y el enlace al video.	NUEVA FECHA: hasta las 4:00 p.m. del viernes 27 de enero de 2023*	
(Ver el paso 1 en la página 15)		
Publicación del listado de aspirantes que deben subsanar documentos faltantes o errores en su inscripción	NUEVA FECHA: viernes 17 de febrero de 2023*	Página web www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes
Subsanar documentos e información faltantes	NUEVA FECHA: hasta las 4:00 p.m. del viernes 24 de febrero de 2023*	Mediante correo electrónico al correo jovenesinterpretes@banrep.gov.co
Publicación de habilitados para preselección por medio de video	NUEVA FECHA: lunes 27 de febrero de 2023*	Página web: www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes
Evaluación de videos por parte de los jurados	NUEVA FECHA: entre el 27 de febrero y el 10 de marzo de 2023*	Virtual

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR Y OBSERVACIONES
Publicación del listado de seleccionados para presentar audición final	NUEVA FECHA: viernes 17 de marzo de 2023*	Página web: www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes
Publicación de las fechas de las audiciones en vivo (en caso de que sean presenciales).	Viernes 17 de marzo de 2023	Página web: www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes
Envío de las obras o movimientos que los aspirantes que deban presentar audición virtual.	Desde las 12:00 p.m. del viernes 17 de marzo de 2023 (hora de Colombia)	El listado de obras será enviado al correo de cada uno de los aspirantes
Fecha límite para la carga en YouTube de los videos de audición de colombianos residentes en el exterior o de las personas que deban presentar audición virtual (en caso de ser necesario).	Domingo 19 de marzo de 2023	Importante: los videos que tengan una fecha de carga posterior al domingo 19 de marzo de 2023 (en horario colombiano) no serán tenidos en cuenta para la ronda de audiciones.
Fecha límite de envío del enlace al video de audición de colombianos residentes en el exterior.	Hasta las 4:00 p.m. del lunes 20 de marzo de 2023 (hora de Colombia)	Mediante correo electrónico a la cuenta jovenesinterpretes@banrep.gov.co
Audiciones finales presenciales o revisión de las audiciones virtuales	Entre el lunes 27 de marzo y el domingo 16 de abril de 2023	
Publicación de resultados	Lunes 24 de abril de 2023	Página web: www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes

Importante: el Banco de la República se reserva el derecho de hacer cambios a este cronograma. De haber cambios, éstos serán anunciados con antelación en la página web www.banrepcultural.org/jovenes-interpretes

5 En caso de ser seleccionado para actuar en la serie

- Todos los seleccionados serán programados en la temporada 2024 de la Sala de Conciertos de la Biblioteca Luis Ángel Arango después de cumplir con los procedimientos administrativos requeridos por el Banco de la República. Quienes no surtan el total de los procedimientos administrativos requeridos por el Banco de la República en la manera y en los plazos requeridos por la Sección de Música, no podrán ser contratados y por defecto no podrán actuar dentro de la Serie de los Jóvenes Intérpretes 2024.
- La presentación de los artistas seleccionados en la Temporada Nacional de Conciertos 2024 podrá realizarse de manera presencial o de forma virtual según lo permitan las medidas de bioseguridad vigentes al momento de organizar la programación de la temporada.
 - De acuerdo con las políticas de contratación del Banco de la República, si algún integrante de una agrupación es empleado público, deberá realizar el concierto ad honorem, ya que el Banco de la República no puede celebrar contratos con empleados públicos. Así mismo, el Banco de la República no puede celebrar contratos con quienes sean cónyuges o compañeros permanentes, o quienes tengan vínculo de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y segundo civil con los miembros de la Junta Directiva, con los gerentes en la Oficina Principal, los miembros de los Comités o trabajadores en quienes el Consejo de Administración haya delegado autorización de gasto. La misma inhabilidad existe para las personas que tengan vínculos similares con los demás trabajadores del Banco y de la Auditoría que participen en el proceso de análisis, evaluación, autorización o control de los contratos.

- En caso de que un intérprete de la agrupación seleccionada ingrese a trabajar como empleado del Banco de la República, este no podrá realizar el o los conciertos que tiene programados y deberá renunciar a sus presentaciones. La Sección de Música ofrecerá la posibilidad de cambiar a este integrante.
- Las agrupaciones seleccionadas para actuar en la serie deberán presentarse en concierto con los mismos integrantes con los que fueron seleccionadas. En caso de requerirse el cambio de algún integrante de una agrupación, los seleccionados deberán realizar la solicitud por escrito con mínimo cuatro (4) meses antes de la fecha programada para el concierto o la grabación, según aplique. La Sección de Música se reserva el derecho de autorizar o no el cambio de un integrante de una agrupación y de autorizar, solo en casos excepcionales o de fuerza mayor, solicitudes realizadas dentro de los cuatro (4) meses previos al concierto o grabación.
- Los ensambles corales u orquestales podrán solicitar el cambio de hasta un 25% de los integrantes de su agrupación con mínimo cuatro (4) meses antes de a la fecha programada para el concierto o grabación según aplique. La Sección de Música se reserva el derecho de autorizar o no el cambio de un acompañante y/o un integrante de una agrupación y de autorizar, solo en casos excepcionales o de fuerza mayor, solicitudes realizadas dentro de los cuatro (4) meses previos al concierto o grabación.
- Los jurados de audición podrán recomendar a los seleccionados hacer ajustes a sus programas de concierto. De haberlas, estas recomendaciones se harán por escrito en las actas de evaluación. Los seleccionados deberán atender estas recomendaciones y hacer ajustes a sus programas.

- Después de realizada la selección, las agrupaciones escogidas podrán cambiar hasta dos (2) obras del programa. El cambio que se haga deberá ser notificado a la Sección de Música del Banco de la República al correo electrónico jovenesinterpretes@banrep.gov. co con una antelación mínima de seis (6) meses a la realización del concierto o grabación. Posterior a la fecha límite para realizar el cambio de una obra del programa, cualquier cambio deberá ser solicitado por escrito, aportando la debida justificación. El Banco de la República se reserva el derecho de autorizar los cambios solicitados.
- El Banco de la República se reserva el derecho de solicitar a los jóvenes intérpretes seleccionados hacer modificaciones a sus programas para poder cumplir con la legislación vigente en materia de derechos de autor.
- Para la realización de sus conciertos o grabaciones en Bogotá, los jóvenes intérpretes residentes en Colombia que vivan en otras ciudades del país contarán con la cobertura de pasajes aéreos, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto, hotel-Biblioteca Luis Ángel Arango-hotel, hospedaje para la noche anterior y la noche del concierto, y alimentación en el hotel.
- Los artistas seleccionados residentes en el exterior contarán con transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto en Bogotá, hotel-Biblioteca Luis Ángel Arango-hotel, hospedaje hasta por dos noches antes del concierto y la noche del concierto, y alimentación en el hotel.

- El Banco de la República brindará hasta tres (3) pasajes internacionales a los seleccionados en la modalidad agrupación(es) que se haya(n) inscrito como residente(s) en el exterior (tres pasajes para toda la modalidad). Estos serán asignados de acuerdo con los puntajes obtenidos en las audiciones, siempre y cuando por lo menos el 50% de los integrantes de los ensambles sean colombianos. Este beneficio se mantendrá para aquellos solistas o agrupaciones que continúen en la serie a lo largo de los cuatro años de beneficio de la misma. Según su disponibilidad presupuestal, el Banco de la República se reserva el derecho de otorgar más pasajes a agrupación(es) residente(s) en el exterior y en las que por lo menos el 50% de los integrantes sean colombianos
- Esta convocatoria no contempla la compra de pasajes internacionales para integrantes de agrupación(es) que al momento del proceso de selección hayan residido en Colombia pero que, para el momento de sus conciertos, en cualquiera de los cuatro años de la convocatoria, residan en el exterior. No obstante, anualmente, según su disponibilidad presupuestal y de acuerdo con la autorización que para ello brinde la Subgerencia Cultural, el Banco de la República se reserva el derecho de brindar pasajes internacionales a estas personas
- Al realizar la inscripción en la convocatoria, los participantes aceptan que, en caso de ser seleccionados para la Temporada Nacional de Conciertos, su presentación podrá ser programada de manera presencial o virtual según lo establezca el Banco de la República en atención a las medidas de bioseguridad vigentes al momento de organizar la programación de la temporada

6 Mayor información y datos de contacto

Sección de Música Biblioteca Luis Ángel Arango Edificio Vengoechea, Piso 4 Calle 11 No. 4-14 Bogotá, 111711

Teléfono: 601 343 1344

Correo electrónico de contacto: jovenesinterpretes@banrep.gov.co
Página web: www.banrepcultural.org/bogota/actividad-musical



Fe de erratas

Página 24 (actualización del 12 de enero de 2022)

Límite para diligenciar el formulario en línea y cargar los documentos de soporte y el enlace al video

Fecha inicial: viernes 13 de enero de 2022

NUEVA FECHA: viernes 27 de enero de 2022

Publicación del listado de aspirantes que deben subsanar documentos faltantes o errores en su inscripción

Fecha inicial: viernes 3 de febrero de 2022

NUEVA FECHA: viernes 17 de febrero de 2022

Subsanar documentos e información faltante

Fecha inicial: viernes 10 de febrero de 2022

NUEVA FECHA: viernes 24 de febrero de 2022

Publicación de habilitados para preselección por medio de video

Fecha inicial: viernes 10 de febrero de 2022

NUEVA FECHA: viernes 27 de febrero de 2022

Evaluación de videos por parte de los jurados

Fecha inicial: Entre el 14 de febrero y el 3 de marzo de 2023

NUEVA FECHA: entre el 27 de febrero y el 10 de marzo de 2023

Página 25 (actualización del 12 de enero de 2022)

Publicación del listado de seleccionados para presentar audición final

Fecha inicial: viernes 10 de marzo de 2022

NUEVA FECHA: viernes 17 de marzo de 2023

